Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3562/2019

Señores
MACRO SCIENCE S.A.
Teléf.: 021.502.174
E-mail: licitacionesmacro@macroscience.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: Notificacion de Adjudicación LPN N°35.2019

De : Licitaciones Macro <licitacionesmacro@macroscience.com.py> mar, 12 de nov de 2019 11:04
Asunto : RE: Notificacion de Adjudicación LPN N°35.2019 1 ficheros adjuntos
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>

Buenas tardes!
Recibido,
Favor adjuntar Resolución N° 1002.

Gracias!

Mercedes Adorno.
Licitaciones.
Tel: (+595 21) 502 174

macro science s.a.

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2019 12:14 p.m.
Para: Licitaciones Macro
Asunto: Notificacion de Adjudicación LPN N°35.2019

Señores
MACRO SCIENCE S.A.
Teléf.: 021.502.174
E-mail: licitacionesmacro@macroscience.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

---

macro science s.a. **image001.jpg**
7 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3563/2019

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.
Teléf.: 021.289.4600
E-mail: licitaciones@gtscientific.com.py / licitación2@gtscientific.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

...32.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 12 de nov de 2019 12:08
Asunto : ...32. 2 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@gtscientific.com.py, licitación2 <"licitaciÃ³n2"@gtscientific.com.py>

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.
Teléf.: 021.289.4600
E-mail: licitaciones@gtscientific.com.py / licitación2@gtscientific.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

GT Scientific S.A..pdf
50 KB

Resolucion de Adj 1002_LPN 35..pdf
125 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3564/2019

Señores
ARGON S.R.L.
Teléf.: 021.562.051
E-mail: administrador@argonmed.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. ADM. Y FINANZAS
DPTO. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 12 de nov de 2019 12:03

Asunto : Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361 2 ficheros adjuntos

Para : administrador@argonmed.com, argon gumercindo <argon_gumercindo@tigo.com.py>

Señores
ARGON S.R.L.
Teléf.: 021.562.051
E-mail: administrador@argonmed.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Argon S.A..pdf
51 KB

Resolucion de Adj 1002_LPN 35..pdf
125 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3565/2019

Señores
INFOTEC S.A.
Teléf.: 021.695.220
E-mail: informaciones@infotec.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Asunto : Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361
Para : informaciones <informaciones@infotec.com.py>

mar, 12 de nov de 2019 12:04
2 ficheros adjuntos

Señores
INFOTEC S.A.
Teléf.: 021.695.220
E-mail: informaciones@infotec.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, pósterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Infotec S.A..pdf
48 KB

Resolucion de Adj 1002_LPN 35..pdf
125 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3566/2019

Señores
SEMPRO S.A.
Teléf.: 021.225.139
E-mail: Luis.acha@sempro.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 12 de nov de 2019 12:05

Asunto : Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361 2 ficheros adjuntos

Para : luis acha <luis.acha@sempro.com.py>

Señores
SEMPRO S.A.
Teléf.: 021.225.139
E-mail: luis.acha@sempro.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

SEMPRO S.A.pdf
49 KB

Resolucion de Adj 1002_LPN 35..pdf
125 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3567/2019

Señores
DENTAL GUARANI S.A.
Teléf.: 021.494.411
E-mail: dguarani@tigo.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intdl.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361

De : Dental Guarani <dguarani@tigo.com.py> mar, 12 de nov de 2019 13:39
Asunto : RE: Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361 1 ficheros adjuntos
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>

Recibido.
Adjunto Solicitud de Informe de Evaluacion y Recomendacion LPN SBE 35 19 P N
Saludos

De: Unidad Operativa de. Contrataciones
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2019 12:07 p. m.
Para: Dental Guarani <dguarani@tigo.com.py>
Asunto: Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361

Señores
DENTAL GUARANI S.A.
Teléf.: 021.494.411
E-mail: dguarani@tigo.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Solicitud de Informe de Evaluacion LPN SBE 35 2019.pdf
132 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3568/2019

Señores
DYSA HEALTHCARE S.A.
Telefax: (021) 282.102 / 282.098
E-mail: daniels@dysa.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

De : Daniel Samaniego <DanielS@dysa.com.py> mar, 12 de nov de 2019 15:59

Asunto : RE: Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361 1 ficheros adjuntos

Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Por este medio damos acuse de recibo de la notificación de adjudicación y de la resolución de la misma.

Además por este mismo medio solicitamos la remisión de una copia del Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora, para lo cual adjuntamos al mail nota firmada solicitando la misma.

Saludos cordiales,

Lic. Daniel Samaniego
Gerente - Licitaciones

DYSA Healthcare S.A.

Tel.: +595 (21) 7289130

Cel.: +595 983 794080

Asunción - Paraguay
www.dysa.com.py

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2019 12:08
Para: Daniel Samaniego <DanielS@dysa.com.py>
Asunto: Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361

Señores
DYSA HEALTHCARE S.A.
Telefax: (021) 282.102 / 282.098
E-mail: daniels@dysa.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3569/2019

Señores
CONSORCIO SUMI
Telefax: (021) 908.555
E-mail: ventas@sumi.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 12 de nov de 2019 12:10
Asunto : Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361 2 ficheros adjuntos
Para : ventas@sumi.com.py

Señores
CONSORCIO SUMI
Telefax: (021) 908.555
E-mail: ventas@sumi.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que para la firma del contrato debera contar con el RUC del Consorcio.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Consorcio SUMI.pdf
50 KB

Resolucion de Adj 1002_LPN 35..pdf
125 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3570/2019

Señores
CACHOI I.C.S.A.
Telefax: (021) 338.8602
E-mail: licitaciones@chacoicsa.com / rocio.medina@chacoicsa.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 12 de nov de 2019 12:10
Asunto : Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361 2 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@chacoicsa.com, rocio medina <rocio.medina@chacoicsa.com>

Señores
CACHOI I.C.S.A.
Telefax: (021) 338.8602
E-mail: licitaciones@chacoicsa.com / rocio.medina@chacoicsa.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Chacoi I.C.S.A..pdf
49 KB

Resolucion de Adj 1002_LPN 35..pdf
125 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3571/2019

Señores
ANDRES H. ARCE S.A.
Telefax: (021) 220.500
E-mail: licitaciones@aharce.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 12 de nov de 2019 12:11
Asunto : Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361 2 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@aharce.com.py

Señores
ANDRES H. ARCE S.A.
Telefax: (021) 220.500
E-mail: licitaciones@aharce.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Andres H. Arce S.A..pdf
50 KB

Resolucion de Adj 1002_LPN 35..pdf
125 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3572/2019

Señores
ALBATROS
Telefax: (021) 441.407 – 493.585
E-mail: albatros@tigo.com.py – sojeda@albatros.com.py – admin@albatros.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 12 de nov de 2019 12:12
Asunto : Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361 2 ficheros adjuntos
Para : albatros@tigo.com.py, ojeda@albatros.com.py, admin@albatros.com.py

Señores
ALBATROS
Telefax: (021) 441.407 – 493.585
E-mail: albatros@tigo.com.py – sojeda@albatros.com.py – admin@albatros.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Albatros.pdf
43 KB

Resolucion de Adj 1002_LPN 35..pdf
125 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3573/2019

Señores
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Telefax: (0228) 631570
E-mail: cac_paraguay@praxair.com / albeto_cabral@praxair.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Asunto : Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361
Para : cac paraguay <cac_paraguay@praxair.com>, alberto cabral <alberto_cabral@praxair.com>

mar, 12 de nov de 2019 15:35
2 ficheros adjuntos

Señores
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Telefax: (0228) 631570
E-mail: cac_paraguay@praxair.com / alberto_cabral@praxair.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Industria Pya de Gases.pdf
45 KB

Resolucion de Adj 1002_LPN 35..pdf
125 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3574/2019

Señores
CATETERES & AFINES S.A.
Teléf.: 021.228.620/1
E-mail: gerencia@caphar.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361

De : gerencia@caphar.com.py mar, 12 de nov de 2019 12:53
Asunto : RE: Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>

Buenas tardes,
Doy acuse.

Saludos Cordiales
Toguahẽ ndéve che maitei
Kind regards

Lic. Elena Romero M.
Representante Legal
Catéteres y Afines S. A.
Tel. +595 21 228 620/1
Cel. +595 982 16 34 34
www.cateteresyafines.com.py

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2019 12:14 p. m.
Para: gerencia@caphar.com.py
Asunto: Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361

Señores
CATETERES & AFINES S.A.
Teléf.: 021.228.620/1
E-mail: gerencia@caphar.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3575/2019

Señores
IMESE S.A.
Teléf.: 021.371.908
E-mail: licitaciones@imese.com.py – informaciones@imese.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

De : licitaciones@imese.com.py mar, 12 de nov de 2019 15:53
Asunto : Re: Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Recibi Nota y Resolución de Adjudicación LPN SBE 35/2019, muchas gracias

---

Aline Kochuruba

IMESE S.A.

(0983) 939219

El 12/11/2019 12:15, Unidad Operativa de. Contrataciones escribió:

Señores

IMESE S.A.

Teléf.: 021.371.908

E-mail: licitaciones@imese.com.py – informaciones@imese.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3576/2019

Señores
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
Teléf.: 021.208.215/214.852
E-mail: licitaciones@biotec.com.py– informaciones@imese.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 12 de nov de 2019 12:16
Asunto : Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361 2 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@biotec.com.py

ñores
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
Teléf.: 021.208.215/214.852
E-mail: licitaciones@biotec.com.py– informaciones@imese.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Biotec del Paraguay S.A..pdf
30 KB

Resolucion de Adj 1002_LPN 35..pdf
125 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3577/2019

Señores
DEZETA S.A.
Teléf.: 021.280.914/280.989
E-mail: Luis.dollstadt@dezeta.com.py
Presente iones@imese.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 12 de nov de 2019 12:18
Asunto : Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361 2 ficheros adjuntos
Para : Luis dollstadt <Luis.dollstadt@dezeta.com.py>

Señores
DEZETA S.A.
Teléf.: 021.280.914/280.989
E-mail: Luis.dollstadt@dezeta.com.py
Presente iones@imese.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Dezeta S.A..pdf
29 KB

Resolucion de Adj 1002_LPN 35..pdf
125 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3578/2019

Señores
GBOMEDICAL
Teléf.: 021.675.072
E-mail: secretaria@gbomedical.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 12 de nov de 2019 12:19
Asunto : Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361 2 ficheros adjuntos
Para : secretaria@gbomedical.com.py

Señores
GBOMEDICAL
Teléf.: 021.675.072
E-mail: secretaria@gbomedical.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

GBOMEDICAL.pdf
28 KB

Resolucion de Adj 1002_LPN 35..pdf
125 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3579/2019

Señores
EDISON S.R.L.
Teléf.: 0981-214.847
E-mail: edison@edison.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 12 de nov de 2019 12:21
Asunto : Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361 2 ficheros adjuntos
Para : edison@edison.com.py

Señores
EDISON S.R.L.
Teléf.: 0981-214.847
E-mail: edison@edison.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

EDISON S.R.L..pdf
26 KB

Resolucion de Adj 1002_LPN 35..pdf
125 KB

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3580/2019

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Teléf.: 021.238-5707
E-mail: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 12 de nov de 2019 12:22
Asunto : Notificacion de Adjudicacion Ref: LPN 35 ID 368.361 2 ficheros adjuntos
Para : coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Teléf.: 021.238-5707
E-mail: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 36836**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1002, de fecha 11 de noviembre del 2019 a las fimas: MACROSCIENCIE S.A.; G.T-SCIENTIFIC S.A; ARGON S.R.L; INFOTEC S.A; SEMPRO S.A; DENTAL GUARANÍ S.A; DYSA HEALTHCARE S.A; CONSORCIO SUMI; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L; ANDES.H ARCE S.A Y ALBATROS S.A.C.I.

Se adjunta Resolucion N° 1002.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Chaco Internacional S.A..pdf
29 KB

Resolucion de Adj 1002_LPN 35..pdf
125 KB